

SALTA, 10 DIC 2018

№ 0653

Expediente N° 14.096/18

VISTO la Resolución FI N° 295-CD-2018, por la cual se designa a los profesionales que integrarán la Comisión Evaluadora del Trabajo Final que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo del Ing. Marcos Antonio VALERO denominado “Redes de Distribución Domiciliaria para Abastecer al Barrio Santa María de los Nogales, Loteo Ubicado en San Agustín Departamento Cerrillos”; y

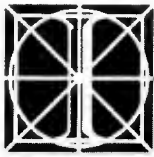
**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 17 del Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Posgrado Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural aprobado por Resolución N° 129-HCD-2011, se establece que “El trabajo Final podrá resultar, con mayoría de votos del Tribunal, como:

- a) ACEPTADO para su exposición.
- b) ACEPTADO CONDICIONALMENTE y en este caso el aspirante deberá modificar o completar el trabajo Final en un plazo que lo establecerá el Tribunal.
- c) RECHAZADO, en este caso el aspirante dispone de tres (3) meses para rehacer el trabajo.

Que se encuentran incorporado en estas actuaciones, por nota N° 2191/18 el informe evaluativo de los miembros titulares de la Comisión Evaluadora Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES, Ing. Jorge Wilfredo VELASCO e Ing. Juan Herman ROBIN aceptando el Trabajo Final.

Que en el Artículo 18 del Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Posgrado Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural, aprobado por Resolución N° 129-HCD-2011 se establece que “Si el Tribunal acepta el Trabajo Final, se establecerá una fecha para que el aspirante realice la defensa de su trabajo en sesión pública, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.096/18

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar Aceptación formal al Trabajo Final REDES DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA PARA ABASTECER AL BARRIO SANTA MARÍA DE LOS NOGALES, LOTE O UBICADO EN SAN AGUSTÍN DEPARTAMENTO CERRILLOS, del Ing. Marco Antonio VALERO, D.N.I.Nº 22.254.437, bajo la dirección de la Dra. Graciela del Valle MORALES, en base al informe de la Comisión Evaluadora designada.

ARTICULO 2º.- Fijar el día 14 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas para la constitución del Tribunal oportunamente designado por Resolución FI N° 295-CD-2018, que recibirá en sesión pública en el Microcine de la Facultad de Ingeniería, la exposición y defensa del citado Trabajo Final.

ARTICULO 3º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad, al Ing. Marcos Antonio VALERO, a la Directora Dra. Graciela Del Valle MORALES, a la Comisión Coordinadora de la Carrera, a los Miembros Titulares de la Comisión Evaluadora, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, y al Departamento de Posgrado de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0653-D-2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa